



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Salta, 25 AGO 2017

Expte. N° 180/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, Decano de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se lo designe como responsable legal de los bienes de la colección arqueológica de esta Universidad que se encuentra en el Museo de Antropología de Salta.

QUE a fs. 2 se informa que la colección arqueológica de esta Universidad se encuentra cedida en préstamo a la Provincia de Salta desde el año 1980 y se ha realizado en el año 2016 un control de inventario de acuerdo a la normativa de la Universidad, pero sin haber presentado a las autoridades nacionales el registro de cada uno de los bienes según lo establece el organismo de aplicación que es el Instituto Nacional de Antropología.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, D.N.I. N° 20.623.595, como responsable legal de los bienes de la colección arqueológica de esta Universidad que se encuentran en el Museo de Antropología de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 113 7-2 0 17